

ARTÍCULO



Crédito de formación

Todas las empresas disponen de un crédito para gastar en la formación de sus empleados.

Las empresas disponen de un crédito anual para gastar en formación, que se calcula aplicando un porcentaje a la cuantía ingresada por formación profesional en el año anterior.

Para aplicar los incentivos (el coste de los cursos se recupera a futuro mediante los boletines de cotización), la empresa debe realizar algunas gestiones administrativas:

- Debe haber comunicado el inicio de cada curso a la Administración con dos días de antelación a través de la página web de FUNDAE.
- La cancelación o la modificación de los datos de un curso (un cambio de horario, de fecha de ejecución o de localidad) se puede comunicar con un día de antelación a la fecha prevista para su comienzo.

A la hora de aplicar las bonificaciones, el coste por cada hora de curso bonificable no puede superar las siguientes cuantías, en función de la modalidad del curso:

- *Presencial*. En caso de que el curso sea presencial, el coste máximo bonificable por cada hora es de 13 euros.
- *Teleformación*. Si el curso se imparte en la modalidad de teleformación (cuando la parte presencial que la acción formativa precisa es igual o inferior al 20% de su duración), el coste máximo bonificable por hora es de 7,50 euros.
- *Mixto*. Si el curso es mixto (presencial y telemático), se aplican los límites anteriores en función de las horas presenciales o de teleformación que tenga.

Crédito disponible

Para saber el crédito del que se dispone, se debe entrar en la web de FUNDAE (con acreditación) y se podrá identificar el importe del crédito de formación disponible para el ejercicio en curso.

En definitiva, las empresas disponen cada año de una cuantía asignada, obtenida mediante unos cálculos extraídos de los recibos de liquidación de cotizaciones del año anterior. Dicho importe puede utilizarse durante los meses de enero a diciembre del año vigente, si bien no es acumulable en ejercicios futuros, por lo que puede disfrutarse hasta finales de año.

Nuestros profesionales le asesorarán sobre cualquier cuestión en materia de formación y bonificaciones.